

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 3914-MDS.-

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Secretaria de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO:

Que se estima del caso proceder a su cobertura.

Que en consecuencia, se hace necesario dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Nómbrase en el cargo de Secretaria de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a la **Lic. María Gabriela GONZALEZ**, D.N.I. N° 18.185.690 – Clase 1967.-

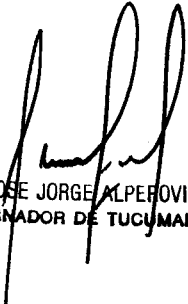
ARTICULO 2°.- Fijese el día de la fecha para que el designado tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.-

ARTICULO 3°.- Déjase debidamente establecido que la designación es con retención de su cargo Categoría 16 de la U. de O. 831 – Secretaria de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local, de conformidad a lo dispuesto por los Decretos N° 4346/1 del 29/12/2009, N° 953/3(ME) del 08/04/11 y N° 2170/3(ME) del 27/06/11.-

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social.-

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


Dr. ENRIQUE ZAMUDIO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

